

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 493

CARRERA DE ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SEDE MELIPILLA

ENERO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 493

Carrera de Enfermería

Universidad del Pacífico

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de enero de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Enfermería de la Universidad del Pacífico se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 26 de julio de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Enfermería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Acuerdo de Acreditación N° 2014-338 de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A, de fecha 15 de enero de 2014, que acredita la Carrera de Enfermería de la Universidad del Pacífico, por un plazo de 3 años.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Enfermería de la Universidad del Pacífico, presentado con fecha 12 de agosto de 2016.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2016 y enviado a la institución con fecha 28 de noviembre de 2016.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 20 de diciembre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN.

La Carrera de Enfermería, se crea en el año 2006 en la sede Melipilla, la que junto a la Escuela Nutrición y Dietética creada en 2011, integran desde 2014, la Escuela de Ciencias de la Salud.

La Carrera de Enfermería fue acreditada por 3 años, desde enero 2014 a enero 2017, por la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A, y se presenta por segunda vez al proceso de acreditación.

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

- La Carrera define claramente un perfil de Egreso (PEg), incorporando las competencias mínimas establecidas por la CNA, combinando el

Perfil Institucional, el Perfil del Grado de Licenciado y el Perfil del Profesional Enfermero. Es coherente con la Misión Institucional.

- Desde su Modelo Formativo-Educativo, la Universidad, declara un conjunto de valores y principios que se plasman en el estudiante en una mirada integradora, a través del saber conocer, saber hacer y emprender y el saber ser y convivir. Las habilidades de creatividad, innovación y emprendimiento constituyen parte del sello institucional y la educación en la promoción de la salud y prevención, recuperación y rehabilitación de la enfermedad son parte del sello de la Carrera en la formación de un Enfermero generalista.
- Aunque no se describe un proceso específico de definición del PEg con consulta a informantes clave internos o externos, se han tenido presente en su formulación directrices institucionales, disciplinarias de la CNA, del Proyecto Tuning América Latina y los requerimientos de sectores socio-productivos nacionales e internacionales. No se dispone de información respecto del proceso de validación, socialización y difusión del mismo,
- El 92.6% de los docentes y el 94.0% de los estudiantes declaran conocer el Peg. En lo que se refiere a la coherencia del PEg con la Misión de la Universidad, opinan positivamente el 83.3% de los docentes. El 94.4% de los egresados opinan positivamente respecto a la correspondencia del PEg con los requerimientos del mundo laboral.
- El Plan de Estudio conduce a la obtención del Grado académico de Licenciado en Enfermería, que se obtiene después de aprobar todas las asignaturas hasta el 8° semestre y la formación en investigación descriptiva con la aprobación de una Tesis. Conduce también al Título Profesional de Enfermero, aprobada la Licenciatura, las asignaturas de Formación Profesional y el Examen de Título.

- El Plan de Estudio (PE) orienta el equilibrio entre el saber y el hacer, obtenidos mediante el aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser y a convivir. Permite a sus estudiantes desarrollar las capacidades necesarias para la gestión del cuidado integral de la persona, familia y comunidad, asegurando la continuidad del cuidado, como responsabilidad legal, ética y social del rol profesional. Está respaldado en conocimientos basados en la mejor evidencia disponible, crítica y responsablemente analizada, para brindar una atención humanizada y de calidad, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad y brindando seguridad al usuario y su familia.
- La estructura curricular se organiza en una malla constituida por 10 Niveles con 53 asignaturas orientadas según objetivos, que incluyen 6 asignaturas de formación profesional, con un total de 6.075 horas, (33.7 horas semanales) de las cuales 1998 (32.8%), corresponden a experiencia clínica. En la nomenclatura empleada por la Universidad, el PE comprende 196.5 Créditos (19.6 Créditos semestrales); si 1 Crédito representa horas semanales de actividad lectiva presencial del estudiante, por semestre, la Unidad Crédito representa 1.7 horas. La Unidad Crédito, no considera las horas de actividad individual de aprendizaje del estudiante, las que están aún por determinarse en el proceso de innovación curricular.
- La malla contempla 4 áreas; Formación Fundamental, Formación General optativa, Formación Profesional obligatoria, y Formación Profesional electiva. Existe una secuencia de requisitos para cursar asignaturas.
- De acuerdo al Modelo Formativo-Educativo de la Universidad, la Escuela adhiere a un modelo centrado en el estudiante, que tiene

como centro el aprendizaje a través de un enfoque cognitivo contextualizado, aprendiendo desde su experiencia y reflexión y una mirada holística de la persona. A través de los ejes epistemológico, heurístico y socio-axiológico, orientan la construcción del PEg y las propuestas metodológicas y didácticas.

- El Plan de Estudio (PE) permite el desarrollo de las capacidades para la gestión del cuidado de la persona, familia y comunidad, asegurando su continuidad y calidad, mediante una atención humanizada y segura, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, como una responsabilidad ética, legal y social, apoyado en conocimientos basados en la mejor evidencia posible.
- El currículum se estructura en 53 asignaturas teóricas y prácticas, que incluyen 4 electivos de formación profesional (2 obligatorios y 2 electivos), en 10 niveles, organizadas según las Áreas de Formación Fundamental, Formación General Optativa, Formación Profesional Obligatoria y Formación Profesional Electiva. Está estructurada la secuencia de requisitos. Los Programas de Asignatura se organizan en función de objetivos generales y específicos, precisan las metodologías de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, perfil del docente y bibliografía referente a los contenidos que tributan al logro de los objetivos.
- El 83.35% de los docentes y 78.6% de los estudiantes opina que el PEg orienta la malla curricular. El 50.0% de los docentes y 52.1% de los estudiantes opinan favorablemente respecto de la mejor calidad de la malla en relación a otras instituciones.
- El Plan de Estudio vigente (PE) se encuentra en proceso de innovación, iniciado en 2014 con una etapa inicial de Reflexión Diagnóstica, seguida de una etapa de Rediseño Curricular, en 2015, que en un desarrollo a

mediano plazo, permitirá evidenciar a través de la matriz de consistencia de sus descriptores (desempeños terminales esperados) del PEg, la coherencia de los objetivos y contenidos de sus asignaturas, y su tributación al Perfil Institucional, al Perfil del Grado de Licenciado en Enfermería y al Perfil Profesional.

- Una pauta de evaluación del Paradigma del Proceso Enfermero mediante la evaluación de experiencia clínica desde el tercer trimestre, permitirá apreciar el progresivo logro del PEg. De acuerdo a los resultados de este proceso se irán realizando ajustes de contenidos, métodos evaluativos y organización de las asignaturas.
- El 80% de los empleadores opinan positivamente respecto de los aspectos teóricos, conceptuales y prácticos en la formación de los profesionales. 92.6% de los docentes, 94.0% de estudiantes y 80% de los empleadores manifiesta que el profesional formado en la Universidad maneja correctamente los conocimientos teóricos y prácticos de su profesión.
- La Carrera, de acuerdo con una política de inclusión de la Universidad, adhiere a un sistema de selección basado en el desempeño del postulante en la educación media (NEM), habiéndose abandonado la exigencia de la PSU con un mínimo de 450 puntos, en 2014. El promedio de NEM de los alumnos matriculados es de 5.4. Se llenan 60 vacantes por el sistema regular de admisión, reservándose hasta 10 vacantes por admisión especial. Se matricula anualmente un promedio de 71 estudiantes. Se observa un descenso a 45 vacantes en el año 2015.
- Los resultados del proceso de formación, calculadas para las cohortes cerradas de 2006 y 2007, se reflejan en los indicadores siguientes: Tasa de Retención al 2° año: 88.2%; al 5° año: 77.4*; al Egreso: 67.4%.

Tasa de Titulación: 62.1%** . La Tasa de Titulación oportuna (5+1 año), es de 11.7%.

- Se advierte un significativo y favorable cambio en cohortes más recientes (2008-2010). Tasa de titulación oportuna: 42.8%. Por ser cohortes no cerradas, no se puede aún calcular tasa de titulación y otros indicadores. La Tasa de Aprobación general para el período en análisis es de: 91.1%.
- El promedio de duración de la Carrera para estas cohortes es de 6.5 años***. Este resultado, calculado por el Consejo de Acreditación, según la información proporcionada en cohortes cerradas, (2006-2007; total de años requeridos por el total de alumnos titulados, dividido por el total de titulados) discrepa de lo informado en el IAE, situado en 11.7 años. *(Fuente: Guía de Formularios, Sección C, Tabla 19). **(Fuente: Guía de Formularios, Sección C, Tabla 24). ***(Fuente: Guía de Formularios, Sección C. Tabla 23).
- La pérdida académica para las cohortes 2006-2007 (diferencia entre estudiantes matriculados por cohorte y tasa de titulación) es en promedio: 37.9%.
- La Tasa de Abandono es, en promedio anual para el período solo para el primer año de estudio, de 14.6%. Es causada en 5.0% por renuncia, 5.0% por eliminación y por abandono no formalizado, de 4.6%. Las Tasas de Deserción (calculadas para las cohortes cerradas de 2006 y 2007), son en promedio al 5° año de 22.6%; al egreso, de 32.6% y a la titulación de 37.9%. (Fuente: Guía de Formularios, Sección C, Tabla 19).
- Los sistemas de apoyo al estudiante, considerando la diversidad de características personales de los estudiantes de ingreso, se organizan en el Programa de Apoyo y Seguimiento (PAS) y en el Programa de

Nivelación de Competencias (PNC), para identificar a los estudiantes en riesgo académico y mejorar los Índices de Aprobación y Retención. Cabe destacar la caracterización de la creatividad (Test CIRC), elemento de gran importancia en la gestión del cuidado.

- Estos programas se organizan de acuerdo a diversos criterios de caracterización de habilidades de aprendizaje y al estudio de los indicadores de seguimiento académico. Las estrategias de apoyo en relación a los estilos de aprendizaje, no han rendido los resultados esperados. Las estrategias diseñadas en torno a la potenciación de habilidades primarias (Proyecto TAE: Tecnología Aplicada a la Educación) se han traducido en altos índices de aprobación de asignaturas (92.3%) y en bajos índices de deserción. Se destacan, además, las labores de acompañamiento a los estudiantes en riesgo por las Coordinadoras de Asignatura, y el sistema de tutorías por pares.
- La Dirección de Asuntos Estudiantiles, a través del Departamento de Financiamiento Estudiantil, apoya a los estudiantes en situación de vulnerabilidad por razones económicas, mediante la asesoría para acceder a ayudas externas y mediante becas internas y descuentos en aranceles. Para el período en análisis se concedieron 226 beneficios para una matrícula total de 402 estudiantes. El 77.3% accedió al CAE y 15.2% a becas MINEDUC.
- Los estudiantes cuentan con una Clínica de Primeros Auxilios, Seguro contra accidentes, y la Universidad cuenta con Convenios de Salud con la Mutual de Seguridad, y Clínicas Dávila y Tabancura.
- La vinculación con el medio la establece la Carrera, fundamentalmente a través de la docencia, en campos clínicos del área pública y privada.

- La formación en investigación está definida en el PE y culmina en la Tesis de Licenciatura. La actividad de investigación, declarada en la Misión de la Universidad como “generación y transmisión de conocimientos”, no se traduce en un cambio en la actividad académica de los docentes de la Carrera.

Fortalezas.

1. La Carrera cuenta con un PEg con desempeños profesionales esperados claramente definidos, conocido por docentes y estudiantes, y coherente con la Misión Institucional.
2. El PE conduce al Grado de Licenciado en Enfermería, fundamentado en un plan de formación en investigación y en el desarrollo de una Tesis. Y al Título profesional de Enfermera, obtenido mediante una estructura curricular y un marco metodológico coherentes con las directrices institucionales.
3. El PEg y el PE se encuentran en un proceso de reformulación y actualización.
4. Significativa mejoría en Tasa de Titulación Oportuna.
5. Efectivos sistemas de apoyo al estudiante en riesgo académico.

Debilidades.

1. Vinculación con el medio centrada en la relación docente-asistencial, no observándose la existencia de proyectos bidireccionales de acción social con participación de estudiantes y docentes y medición de impacto.
2. Inexistencia de actividad de investigación por el cuerpo docente.
3. Alto nivel de deserción (37.9%) a nivel de titulación.

4. En el proceso de rediseño curricular, el Consejo prevé una dificultad en el cotejo de asignaturas definidas por objetivos y contenidos, con 4 Perfiles definidos en desempeños esperados (sinónimo de competencias): Institucional, Licenciado, Profesional y Perfil profesional CNA.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN.

- La Carrera está inserta en la Sede Melipilla, junto a la Carrera de Nutrición y Dietética, en la Escuela de Ciencias de la Salud, junto a otras Escuelas: Formación Técnica, Administración y Gestión, Ciencias Agropecuarias, y una Facultad: Ciencias Humanas y Educación. A través de la Dirección de Sede se vinculan directamente a la Rectoría.
- La Carrera es dirigida por un Jefe de Carrera, dependiente del Director de Escuela, con el que colabora un equipo de 5 Coordinadores de Nivel.
- La administración financiera depende en primera instancia del Director de Escuela, a propuesta del proyecto de presupuesto confeccionado por el Jefe de Carrera en conjunto con el Director de Presupuesto, el que en último término es sancionado por el Rector, una vez conocido el presupuesto de ingresos, finalizado el proceso de matrícula. De esta forma, la universidad asegura la viabilidad académica y financiera de la Carrera.
- Opina favorablemente el 78.0% de los docentes respecto a si la organización actual favorece el desarrollo de la Carrera. Sobre si la actual estructura favorece un adecuado funcionamiento, opina positivamente el 75.6% de los docentes.

- El Recurso humano docente está constituido en promedio anual para el período en análisis, por 33.2 docentes, 12.6 con contrato de Jornada (9 Jornada completa) y 20.6 contratado a honorarios. En conjunto representan 9.8 Jornadas Completas Equivalentes (JCE). Considerando la matrícula total, promedio anual para el período en análisis, de 405.3 estudiantes, la Relación Al/N° de docentes es de 12.1/1 y la Relación Al/JCE es de 41.3/1. Dado el hecho que algunos docentes están a cargo de 2, 3 y hasta 4 asignaturas (uno de los dos docentes Jornada completa con grado de Doctor)*, y otros desempeñan además cargos de gestión, se asume que la mayoría de los docentes se desempeña en ambos semestres, sea en cargos directivos, dictando asignaturas, o colaborando en otras. La Relación Asignatura/N° de docentes (53/33.2) es, en promedio, de 1.6 asignaturas por docente.
- La Relación Al/JCE se sitúa en un rango alto, que indicaría un bajo tiempo de dedicación del docente, lo que corresponde a la opinión de un 27.7% de los académicos respecto a la suficiencia de la carga académica**. *Fuente: Guía de Formularios. Sección A. Información Cualitativa.5.1. ** Fuente: Anexo. Encuesta de Autoevaluación Docentes Enfermería.
- En relación a credenciales académicos, 2.6 docentes, promedio anual, poseen el Grado de Doctor, 11.3, el Grado de Magister y 19.6 el Grado de Licenciado.* La Relación Alumnos/Docentes con Grado de Doctor o Magister (406.3/13.6) es de 29.8/1 y la de Al/Doc. Grado de Licenciado, de 20.6/1.
- La jerarquización académica corresponde, en promedio anual, a Profesor titular: 1; Profesor Asociado: 4.6; Profesor Asistente: 12 e Instructor: 15. La Relación Alumno/Profesor (Titular, Asistente o

Asociado), (403.5/17.6) es de 23.0/1, y la Relación Alumno/Instructor (403.5: 15.6), de 25.8/1).

- El perfeccionamiento del cuerpo docente se refiere al área pedagógica. Se menciona baja participación (no se precisa cifras) en el curso Modelo Educativo (2013-2014), motivado por baja disponibilidad e incompatibilidad de horarios y 2 docentes de la Carrera (2015-2016) en la capacitación: Tecnología Aplicada a la Educación.
- La Carrera comparte en la sede Melipilla instalaciones de infraestructura de aulas, laboratorios de computación y de especialidades, incluyendo un Centro de Simulación.
- El 75.2% de los docentes y el 55,5% de los estudiantes consideran la infraestructura de buena calidad. Respecto a la implementación de las instalaciones de casino, opina favorablemente el 37.6% de los estudiantes.
- La biblioteca de la sede depende del Sistema de Bibliotecas de la Universidad. Opera con sistema de estantería cerrada. Es atendida por personal especializado en horarios adecuados. En su colección física cuenta con la bibliografía básica y complementaria recomendada en las diversas asignaturas del PE, con coberturas de 98% y 89% respectivamente, en promedio anual para el período.
- La biblioteca virtual del Sistema de Bibliotecas cuenta con bases de datos multidisciplinarias a través del proveedor EBSCO para el apoyo a la investigación y la suscripción al Servicio de Enferteca.
- La cantidad de libros es estimada suficiente por 63.4% de los docentes y 49.5% de los estudiantes.

- La Carrera dispone de 158 computadores (106 para laboratorios, 28 para salas de clases, 9 para uso libre y 15 para sala de profesores) en un plan de renovación periódica.
- Consideran adecuada la cantidad de computadores 75.7% de los profesores y 42.7 de los estudiantes.

Fortalezas.

1. La Carrera y la Institución poseen una estructura organizacional adecuada para su funcionamiento.
2. La totalidad del cuerpo docente se encuentra jerarquizado.
3. Aproximadamente el 50% de los académicos tiene formación de postgrado.
4. La infraestructura de aulas, laboratorios, su equipamiento compartido y laboratorios propios de la Carrera, en particular el Centro de Simulación, es estimada adecuada por los docentes.

Debilidades.

1. La dotación del cuerpo docente, de acuerdo a los indicadores señalados por el Consejo, parece insuficiente para la atención del conjunto de tareas: docencia de aula, actividades de terreno y responsabilidades de gestión de algunos de los académicos. Esta debilidad fue consignada en el primer proceso de acreditación y no se considerarla superada con la actual dotación de académicos.
2. Escasa participación del cuerpo docente en actividades de capacitación, por razones que se han comentado en el punto anterior.
3. Inconsistencia en información cualitativa.

4. Inconsistencias en la formación para el grado de Licenciado (formación para la investigación) por un cuerpo docente que no hace investigación y que incluye 4 docentes sin grado académico.
5. Insuficiencia de recursos de biblioteca en número de textos disponibles y en suscripciones a revistas de la especialidad, como de equipos computacionales en opinión de los usuarios estudiantes.
6. Insuficiencia en infraestructura de casino señalada por los estudiantes.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

- La Carrera tiene una definición explícita de su PEg, coherente con la Misión de la Escuela de Salud y de la Universidad, que se organiza en un PE y una malla curricular funcionales al PEg. La Carrera se encuentra en un proceso de revisión de su PEg y PE.
- La Carrera declara su adhesión a un conjunto de principios y valores que orientan su proyecto educativo.
- La creación de conocimiento, principio declarado de la Misión institucional, no tiene expresión en el quehacer académico de la Carrera.
- La Universidad y la Escuela de Salud cuentan con una completa reglamentación y normativa que establecen derechos y deberes de docentes y estudiantes, permitiendo su normal funcionamiento.
- La Escuela dispone de mecanismos que permiten la evaluación de cumplimiento de los objetivos de su proyecto educativo. Sin embargo, no ha visibilizado suficientemente las necesidades de su proceso de desarrollo, las que deberían justificar una solicitud para la asignación de mayores recursos.

- La Carrera evidencia la participación de los docentes en los cuerpos colegiados.
- La información entregada a los posibles postulantes es completa y fidedigna; es accesible en la página web institucional y en los documentos entregados por la Dirección de Comunicación y Marketing.
- La carrera ha realizado un proceso participativo de autoevaluación para lo que constituyó una Comisión de Autoevaluación, siguiendo todas las etapas del proceso según los lineamientos y con el apoyo de la Dirección de Análisis y Aseguramiento de la Calidad. Las debilidades detectadas son contempladas en el

Fortalezas.

1. La Carrera cuenta con una clara definición de sus fundamentos, propósitos y objetivos, expresados en su PEg y PE, coherentes con la Misión institucional y de la Escuela de Salud.
2. La Carrera se encuentra en un proceso de actualización de su PEg y PE.
3. La Carrera se rige por un conjunto de reglamentos y normas institucionales y de la Escuela de Salud que le permiten un normal desarrollo de sus actividades.
4. La Carrera cuenta con una organización y mecanismos de información y control, que le permiten evaluar la marcha de sus procesos.
5. La Carrera ha realizado un proceso autoevaluativo y se ha presentado al proceso de reacreditación, que representan una oportunidad para la revisión crítica del avance de su proyecto académico y definir objetivos estratégicos para su desarrollo futuro.

Debilidades.

1. El proceso autoevaluativo no ha visibilizado dificultades que limitan el desarrollo de la Carrera (limitación de cobertura docente, carencia de investigación – falta generación de conocimiento, dotación de biblioteca). No se abordan en el Plan de Mejora 2016-2020.

Seguimiento de acciones de mejoramiento comprometidas

Proyecto 1. Rediseño curricular. En curso.

Proyecto 2. Monitoreo de logro de competencias del Perfil de Egreso. En curso. Se requiere diseñar y aplicar instrumentos de evaluación de logro por niveles.

Proyecto 3. Actualización de instrumentos de evaluación de procesos formativos. En desarrollo.

Proyecto 4. Revisión de estrategia de Concentrados Teóricos en Asignaturas de Formación Profesional. En proceso.

Proyecto 5. Vinculación con Egresados y Empleadores. En desarrollo.

SEGUIMIENTO DE JUICIOS EVALUATIVOS DEL ACUERDO DE ACREDITACIÓN

A. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

1. Discrepancia entre Modelo Educativo por Competencias y Plan de Estudio por objetivos. Evaluación por objetivos. La Carrera desestima

la observación por no adherir el Modelo Educativo al sistema de Competencias.

En la formulación operativa del Perfil de Egreso se describen Desempeños Esperados, similares en su redacción al concepto de competencia.

El problema planteado en la observación subsiste.

2. Es necesario definir competencias profesionales específicas. Se esperaba que el PE tuviera una relación con las competencias específicas. La Carrera señala que se atiende a las competencias definidas por la CN.

El Consejo señala que existe un problema semántico en la comprensión del concepto de competencias entre ambas partes, que se refieren a distintas cosas. La Carrera debe asumir esta discrepancia (es muy distinto evaluar por objetivos que por competencias) y actuar en consecuencia en su proceso de rediseño curricular.

3. Asignaturas electivas y profesionales en Nivel 5, debieran darse previamente al Internado. Observación asumida en Rediseño curricular aplicable en 2018.

4. La Carrera incluye entrevista en su proceso de admisión y recibe puntajes (PSU) bajo el nivel de corte. La Universidad dicta la política de admisión. A partir de 2014 se abandona exigencia de PSU, y se fija NEM (Mínimo 5 como requisito). La Universidad se hace cargo de la diversidad en nivel de preparación de estudiantes de ingreso mediante planes de apoyo y acompañamiento.

Según el Consejo de Acreditación, la Carrera exhibe evidencia de los beneficios de la nueva política.

5. Se reconoce la utilización de indicadores de seguimiento académico del alumno, pero su efecto ha sido nulo. La Carrera rebate la observación. Existe la práctica de seguimiento intrasemestral con apoyo tutorial y de fin de semestre para activar redes de alerta (riesgo de eliminación). El Consejo señala que esta es una observación atendida.

6. Señala discordancia entre exigencia a los docentes de malla compleja y el número de docentes. La Carrera informa de nuevas contrataciones para subsanar lo observado. Según el Consejo, no se puede considerar resuelto el problema, de acuerdo al análisis realizado.

7. La gestión académica de la unidad no ha priorizado áreas de desarrollo en una política de perfeccionamiento docente. La Carrera informa de la política general de la UDP (Diplomado en Educación, capacitaciones). En 2016 se prioriza formación de Instructor en Simulación Clínica. El Consejo opina que la evidencia señala muy baja participación de docentes en perfeccionamiento, por falta de tiempo.

8. No se mantienen instancias formales de vinculación con egresados. La Carrera informa sobre instalación de ALUMNI (2015). Según el Consejo, la observación está atendida.

9. No se han evidenciado vínculos activos externos en el ámbito disciplinario y profesional... Se recomienda formular un Plan de Desarrollo Estratégico...con áreas críticas y visión de futuro. La Carrera informa del Plan de Desarrollo Estratégico de la Escuela de Ciencias de

la Salud 2015 y de la existencia de vínculos externos en ámbitos disciplinar y profesional.

El Consejo opina que la observación está atendida.

B. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

1. No existe evidencia respecto a los instrumentos de evaluación, factor primordial para la institución. La Carrera informa que en 2016 la Dirección de Docencia de la Universidad ha desarrollado un Plan de Orientaciones para la evaluación del aprendizaje. Este aspecto se desarrolla en el Proyecto 3 del Plan de Mejora de la Carrera, en una etapa inicial. La Carrera reconoce la necesidad de capacitar masivamente a los docentes. El Consejo opina que la Carrera declara haber iniciado este proceso en 2014, mediante la revisión de pautas existentes que medían la dimensión actitudinal y la de desempeño. Actualmente (2015), la dimensión actitudinal se mide en escala dicotómica, de acuerdo a las Orientaciones de la Dirección de Docencia, y desde 2014 se realiza un análisis cualitativo de pruebas solemnes para unificar criterios.

2. Es necesario mejorar los espacios físicos y condiciones de trabajo de los académicos en cuanto a privacidad y autonomía de su quehacer. La Carrera informa sobre las adecuaciones realizadas para la instalación de facilidades para uso de los docentes. Según el Consejo, la observación está atendida.

Síntesis sobre seguimiento de Proyectos del Plan de Mejora, y observaciones de acreditación anterior.

- i. Analizados todos los antecedentes disponibles, el Consejo estima que los 5 proyectos del Plan de Mejora se encuentran en distintos grados de avance. Se aprecian retrasos en la iniciación de algunos, pues han debido supeditarse a procesos generales de la institución, pero la dinámica de abordaje en general acusa lentitud.
- ii. De la 11 observaciones del Informe de Acreditación, las observaciones 1 y 2 apuntan a un problema estructural, que es la incompatibilidad conceptual entre la metodología de planificación curricular por competencias, expresión de la modernización en Educación para la Salud y la planificación por objetivos de la Taxonomía de Bloom, ampliamente superada.
- iii. Sobre las observaciones 3, 4 y 5, el Consejo estima, con los antecedentes informados, que deben considerarse resueltas.
- iv. Respecto a las observaciones 6 y 7, el Consejo estima que las medidas adoptadas requieren ser reforzadas pues la limitación en tiempos de contratación de docentes impone a los académicos una carga de trabajo que les impide acceder a instancias de perfeccionamiento o atender nuevas tareas, como las que demandará el proceso de reformulación curricular e, idealmente, su participación en proyectos de investigación.
- v. Las observaciones 8 y 9 están en desarrollo. El Consejo estima que los problemas levantados en este proceso de acreditación obligan a revisar lineamientos y estrategias del Plan de Desarrollo de la Escuela de Ciencias de la Salud (2015-2020) para asegurar el desarrollo del proyecto educativo de la Carrera de Enfermería.

- vi. Respecto a las observaciones 1 y 2 de la Dimensión Condiciones Mínimas de Operación, el Consejo estima que han sido atendidas.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Enfermería de la Universidad del Pacífico, que conduce al título de Enfermera (o) y al grado académico de Licenciada (o) en Enfermería, impartida en la sede Melipilla, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, desde el 16 de enero de 2017 hasta el **16 de enero de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Enfermería de la Universidad del Pacífico podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Juan Ignacio Monge Espiñeira

**CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**